

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E. E. M. S. C.)  
AGO 4

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la sociedad anónima INDUSTRIAS MATRIN S.A. en una compañía de responsabilidad limitada INDUSTRIAS MATRIN CIA. LTDA., aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 16 de agosto de 1995, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

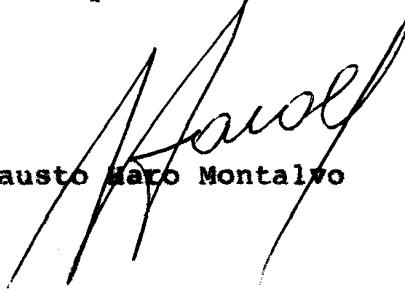
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la sociedad anónima INDUSTRIAS MATRIN S.A. en una compañía de responsabilidad limitada INDUSTRIAS MATRIN CIA. LTDA., el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Vigésimo Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 DIC. 1995

  
Fausto Haro Montalvo

  
AOM/FCHT